

DEMANDAS DE LA ALIANZA CÍVICA ANTE LA PANDEMIA

MANAGUA, 29 DE ABRIL DEL 2020

Tiempos extraordinarios requieren de acciones extraordinarias. Salvar vidas y combatir el COVID-19 es hoy la prioridad. Atender la pandemia que enfrentamos es defender el bienestar de la ciudadanía nicaragüense.

Nicaragua es un país pequeño con gran dependencia del mundo, ese mismo mundo que hoy está en una profunda crisis económica. Las exportaciones, en especial de zonas francas, por ser de menor nivel tecnológico y de artículos que reducirán su demanda en los países desarrollados, van a sufrir una caída significativa, poniendo en riesgo el empleo de miles de nicaragüenses.

Las remesas, que habían sido una de las pocas variables en crecimiento desde abril del 2018 van a disminuir por la crisis. El turismo, hoteles, restaurantes y artesanías, todos sectores relacionados se verán negativamente afectados por una pandemia que requerirá de una vacuna o cura antes de que se pueda volver a un nuevo normal y esto puede durar de uno a dos años.

Un elemento positivo que podrá tener Nicaragua son condiciones propicias para la producción agropecuaria. Los alimentos escasearán y eso les dará a los productores la posibilidad de producir, si es que los bancos y las financieras estarán en la posibilidad de habilitarlos.

El costo de estas medidas rebasará nuestra capacidad fiscal rápidamente. Nicaragua no está teniendo acceso a recursos externos en parte por ignorar las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para enfrentar la pandemia, y por la crisis política que continúa sin resolver negándose a iniciar la transición democrática y respetar los derechos humanos, y otras libertades constitucionales.

Para poder desarrollar estas acciones con ayuda de la cooperación internacional que se requieren, es necesario resolver la crisis política y de Derechos Humanos.

Es por eso que hoy presentamos una serie de medidas económicas, sociales y sectoriales que consideramos deben adoptarse a la brevedad, que debe tener alcance a todos los departamentos, regiones autónomas y municipios del país.

Es por eso que hoy proponemos al pueblo nicaragüense estas medidas como nación se deben tomar. Debemos presionar y demandar al régimen para que ponga en efecto estas medidas para proteger nuestra salud y responder a la crisis económica. No podemos admitir que se queden ausentes y con los brazos cruzados en estos momentos críticos para el país y para nuestras vidas. Los que están en el poder, deben responder.

En la política social:

1. Aplicación de pruebas masivas de detección del virus para identificar focos de contagio. En particular realizar pruebas en empresas de alta aglomeración de trabajadores y trabajadoras, así como del personal sanitario que atiende a los pacientes. Ya el estado cuenta con una buena dotación de estas pruebas, producto de una donación del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE).
2. Suspensión de clases a nivel nacional como medida preventiva de propagación de COVID-19.
3. Reforzar el gasto en salud, dotando a hospitales, centros y puestos médicos de mayor cantidad de equipos y materiales de protección.
4. Establecer de un equipo interdisciplinario que incluya universidades, científicos de la salud y sector privado para la elaboración de ventiladores de emergencia.
5. Establecer a la brevedad un fondo de transferencias en especie, alimentos y víveres a personas en riesgos y que no puedan salir de sus viviendas.
6. Continuar con la merienda escolar, aun en caso de suspensión de clases. Para tal fin, lo padres podrán llegar a las escuelas a retirar las meriendas, previas precauciones sanitarias.
7. Creación de un bono alimenticio para poblaciones en alto riesgo.
8. Establecer un monto adicional a la pensión de los aproximadamente 280 mil pensionados del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS), que es una población en alto riesgo. La logística de esta transferencia sería a través de los canales tradicionales de pago del INSS, con especial énfasis en reducir aglomeraciones al momento de los pagos.

En la política comercial:

1. Eliminar barreras arancelarias y no arancelarias para la importación de medicinas, kits de pruebas, ventiladores y material de protección sanitario.
2. Suspender barreras arancelarias y no arancelarias a la importación de alimentos, suspendiendo el cobro de aranceles por tres meses. El pago de estos cobros pendientes se podría ir prorrateando en el tiempo una vez superada la crisis.
3. Establecer un sistema rápido y de otorgamiento de registro sanitario de productos esenciales para combatir la pandemia, en especial insumos críticos como equipos de laboratorio, reactivos, equipos de protección personal EPP, así como otros productos que surjan de la reconversión productiva de algunas empresas, como alcohol en gel, por ejemplo.

En la política monetaria:

1. Mantener la política de libre convertibilidad de la moneda y asegurar el sostenimiento del tipo de cambio nominal, manteniendo para ello la actual política cambiaria.

En la política financiera:

1. Abrir líneas de créditos de emergencia hacia la banca privada a fin de asegurar que el crédito no se disminuya más.
2. Reducir encaje a fin de que más recursos puedan ser destinadas a los clientes bancarios.
3. Creación de fondos de garantías que respondan por préstamos de pequeños y medianos productores y comerciantes.
4. Suspender por tres meses el pago de cuotas de préstamos, sin detrimento del historial crediticio.
5. Suspender el pago de hipotecas por tres meses.

En la política económica:

1. Suspender el pago de agua y luz por tres meses, así como prohibir el corte de dichos servicios. El pago de estos cobros pendientes se podría ir prorrateando en el tiempo una vez superada la crisis.
2. Promover que las empresas de telecomunicaciones no suspendan servicios de telefonía celular ni de internet, necesarias para mantener a la población informada.
3. Reducir por tres meses los precios de los combustibles del gas licuado, en virtud de la disminución de los precios internacionales del petróleo.
4. Reducción de los precios de los combustibles en proporción a la disminución de la caída de los precios internacionales del petróleo.
5. Crear un programa especial de atención a trabajadores de cuenta propia, que dependen de su trabajo diario para poder subsistir

En la política fiscal:

1. Reformar el Presupuesto General de la República y crear un fondo de emergencia a fin de atender necesidades de urgencia durante la pandemia.
2. Suspender el pago del impuesto sobre la Renta, del Valor Agregado y el Impuesto Selectivo de Consumo por tres meses. Prorratear el pago de estos tributos suspendidos una vez pasada la crisis.
3. Suspender del pago de Cuota Fija, impuestos que cobran las alcaldías por tramos comerciales en el mercado y el Impuesto a Bienes Inmuebles (IBI) por los próximos tres meses, prorrateando estos tributos suspendidos una vez pasada la crisis.
4. Permitirles a las empresas, independientemente de su giro de negocio, que puedan ser descontado del pago de impuestos los gastos en equipos médicos, materiales de protección, ventiladores y pruebas de coronavirus. Similarmente que puedan ser descontado del pago de impuestos donaciones que hagan en dinero a iniciativas publicas o privadas que combatan a la pandemia.
5. Agilizar las devoluciones de pagos de impuestos sobre la renta en caso que los contribuyentes hayan pagado de más, producto de las retenciones al porcentaje de ventas.
6. Suspender por el resto del año procesos de reparos fiscales a las empresas.
7. El estado de Nicaragua deberá financiar estas medidas mediante el financiamiento que recibirá del Banco Centroamericano de Integración Económica BCIE y de la liberación de recursos financieros anteriormente destinados al pago de deuda externa, hoy suspendida por la crisis del COVID-19.

Políticas sectoriales:

1. Liberación de los presos políticos, encarcelados injustamente por hacer uso de sus derechos ciudadanos.
2. Hacer gestiones con el Gobierno de Costa Rica para procurar que, de recibir ayuda humanitaria de organismos financieros internacionales, se incluyan fondos para la atención de los exiliados nicaragüenses. Los exiliados nicaragüenses, que han llegado más de 100 mil en los últimos dos años, corresponden a una población en alto riesgo de contagio por sus precarias condiciones socioeconómicas.
3. Facilitar el retorno de los nicaragüenses que están fuera del país y que desean regresar, especialmente a los caribeños cuyo vuelo de repatriación no fue autorizado. La repatriación de los ciudadanos nicaragüenses varados en el extranjero es un derecho indiscutible. El gobierno debe facilitar y no impedir su retorno. Se deben crear medidas necesarias para un ingreso controlado al país con las medidas del caso para mitigar y controlar el virus.

Políticas sectoriales:

4. Asegurar la autosuficiencia alimentaria del país. Fomentar la producción agropecuaria en el próximo ciclo agrícola que se inicia pronto, enfatizando el crédito a través de la banca comercial y los programas gubernamentales de apoyo a los productores. Esto se hace necesario ante el shock mundial de la producción y de la producción de alimentos en particular.
5. En lo laboral, fomentar la suscripción de acuerdos entre patronal y trabajadores que permitan la protección del empleo mediante ajuste en la jornada laboral, teletrabajo, jornadas diferidas, y otras medidas transitorias que reduzcan los costos y las pérdidas de plazas de trabajo. Especial protección deberá de asegurarse para el caso de mujeres embarazadas, respetando sus subsidios pre y post natal, en estricto cumplimiento de la legislación vigente.
6. Fomentar las acciones de algunas empresas que han compartido los costos de la crisis, al mandar a sus colaboradores con 15 días de vacaciones y al mismo tiempo cubrir 15 días con goce de salario.
7. Creación de un fondo de emergencia para apoyar a pequeñas y medianas empresas que soliciten apoyo, en particular aquellas industrias más afectadas.
8. Reconversión de empresas maquileras para la elaboración de materiales de protección sanitario como máscaras, gabachas, etc.
9. Fomentar una campaña solidaria en la cual los dueños de propiedades puedan suspender pagos por tres meses de alquileres.

Medidas del sector privado:

En seguimiento a lo estipulado en el Código del Trabajo, la Ley de Seguridad Social, y la Ley de Higiene y Seguridad Laboral, es imprescindible reforzar esfuerzos para el cumplimiento de las siguientes normativas:

1. Dotar a los colaboradores con material de protección como mascarillas, alcohol y jabón.
2. Garantizar suministro de agua abundante para todos los colaboradores.
3. Procurar pagar el salario básico a los trabajadores mientras dure la etapa de distanciamiento social que la OMS ha recomendado..
4. Procurar el pago inmediato de prestaciones a los trabajadores a quienes se les ha cancelado sus contratos de trabajo.

Este conjunto de medidas tiene como objetivo que los trabajadores y empresas nicaragüenses puedan tener un respiro mientras perdura lo más duro de la crisis económica. No obstante, lo anterior, reiteramos que la solución a la crisis económica, social y humanitaria que sufre Nicaragua desde hace dos años, pasa por resolver los problemas políticos, como son la liberación de los presos, restitución de libertades públicas y la celebración de elecciones adelantadas previas reformas electorales.

**QUE EL RÉGIMEN RESPONDA.
¡LOS QUE ESTÁN EN EL PODER, DEBEN RESPONDER!**

MANAGUA, 29 DE ABRIL DEL 2020